



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

AVISO

PERSONAS JUZGADORAS, SECRETARIAS DE ACUERDOS, SECRETARIAS CONCILIADORAS Y SECRETARIAS ACTUARIAS, ASÍ COMO PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo OAJCDMX-41-36/2026**, emitido en fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 218, fracción I de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, así como el numeral 11, fracción I del *Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, determinó procedente modificar exclusivamente el segundo párrafo del numeral 2, apartado B), de la Circular OAJPCDMX-38/2026, autorizada en el punto TRIGÉSIMO QUINTO del Acuerdo General OAJCDMX-14-33/2026, emitido por el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesión de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, para sustituir la cuenta de correo electrónico ccgi@ssc.cdmx.gob.mx para la atención de las cancelaciones del apoyo de la fuerza pública que requieran tratamiento urgente, por la siguiente:

semjao@ssc.cdmx.gob.mx

Precisando que, permanecen subsistentes, en sus términos, las demás disposiciones de la referida Circular y del citado Acuerdo General, lo anterior, en atención a la información proporcionada por la Subdirección de Ejecución de Mandamientos Judiciales y Apoyos Oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

La modificación autorizada mediante el Acuerdo que se comunica, surtirá efectos a partir de la primera publicación en el Boletín Judicial del presente aviso. Las actuaciones, solicitudes, avisos o comunicaciones realizados con anterioridad a dicha publicación se registrarán por las disposiciones vigentes al momento de su realización, sin perjuicio de los efectos que legalmente hayan producido.



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2026.

LIC. VALERIA PARADA SANCHEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

